



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

"ACTA DE ADJUDICACION"

INVITACIÓN PÚBLICA No. 13 – 2014 DE MINIMA CUANTIA (ART. 88, 93, 94 LEY 1474 DE 2011; Decreto 1510 de 2013) CUYO OBJETO ES:

La lotería Del Huila requiere contratar el siguiente objeto: "SERVICIO DE MINIMO TRES (03) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, Y LOS CORRECTIVOS NECESARIOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA LOTERIA DEL HUILA.", CON LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES:

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | V/ UNITARIO | V/TOTAL |
|------|--|--------|----------|--------------|---------|
| 1 | Mantenimiento preventivo de 4 aires centrales de 5 TR | Global | 12 | | |
| 2 | Mantenimiento preventivo de un aire central de 10 TR, Marca Carrier. | Global | 3 | | |
| | | | | Subtotal | |
| | | | | | |
| | | | | Valor Total. | |

Parágrafo: En caso de requerirse repuestos en las revisiones de los equipos de aire acondicionado, estos serán asumidos por la Empresa lotería del Huila, de conformidad con el presupuesto oficialmente asignado y descrito a continuación:

PROPONENTES:

- 1). OMAR IBARRA ALVAREZ. (persona Natural)C.C. 7.712.457 de Neiva.
Establecimiento Comercial: TECNIRAPID, NIT. 7712457-3.**

Presento personalmente la propuesta:

- 1). Una Propuesta en Original (23 Folios)
- 2). Presenta Anexos documentales.
- 3). Valor Total de la Propuesta:

Valor Total: \$ 1.320.000.



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina **Commutador 098-8712066 Fax Ext. 117 - Neiva – Huila**
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

- 2). **AMPARO TORRES. (persona Natural)C.C. 36.161.847 de Neiva.
Establecimiento Comercial: SISTEMAS Y COMUNICACIONES INTERNACIONALES,
NIT. 36161847-2.**

Presento personalmente la propuesta:

- 1). Una Propuesta en Original (10 Folios)
- 2). Presenta Anexos documentales.
- 3). Valor Total de la Propuesta:

Valor Total: \$ 1.035.000.

- 3). **JACAGHI SERVICIOS INTEGRALES SAS. NIT. 900699630-5.**

Presento personalmente la propuesta:

- 1). Una Propuesta en Original (21 Folios)
- 2). Presenta Anexos documentales.
- 3). Valor Total de la Propuesta:

Valor Total: \$ 2.366.400.Incluido IVA

El Comité Asesor y Evaluador designado para el estudio y análisis de las propuestas presentadas dentro de la Invitación Pública No. 13-2014, encontro que el proponente **JACAGHI SERVICIOS INTEGRALES SAS. NIT. 900699630-5** No se ajustaba a la exigencia presupuestal de los Términos de Referencia requerida por la LOTERIA DEL HUILA en la presente invitación Pública. En este sentido el análisis y la Evaluación Económica y Jurídica declaro Inhabilitada esta propuesta, por los fundamentos legales expuestos en el respectivo Informe de Evaluación de fecha 02 de Abril de 2014.

Los otros dos proponentes se ajustan a todas las exigencias del pliego de condiciones requeridas por la Empresa en la invitación Pública No. 13 - 2014. En este sentido el análisis y la Evaluación Técnica, Económica y Jurídica declara habilitadas estas propuestas, y se hace la claridad que no se presentaron más ofertas para la presente Contratación, que las aquí relacionada.

De conformidad con la Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y la Invitación Pública No. 13 – 2014, se realizaron las correspondientes evaluaciones y escogencia del Contratista, de acuerdo con los intereses y Condiciones exigidas para los fines contractuales de la Empresa.



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina **Commutador 098-8712066 Fax Ext. 117 - Neiva – Huila**
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

Se aclara que la evaluación, se realizó únicamente entre las Condiciones, y Especificación Económicas (Precio) comparables, toda vez que en los demás términos de referencia cumplen con los requisitos los proponentes habilitados.

En el Informe de Evaluación de fecha 02 de Abril de 2014, se informo que la Recepción de las Observaciones a que había lugar sobre el referido documento seria hasta el día 03 de Abril de 2014, en la Gerencia de la Empresa (Oficina Jurídica) o en la Pagina Web www.loteriadelhuila.com opción contratación.

LA LOTERIA DEL HUILA actuando dentro de los parámetros legales de la Invitación Publica No. 13 – 2014, y al no haberse presentado ninguna Observación al informe de Evaluación, manifiesta expresamente que por presentar Mejor y Menor Precio representando la mejor propuesta para los Intereses de la Empresa de lotería y Juego de Apuestas Permanentes del departamento del Huila, ADJUDICA el presente Contrato al proponente:

AMPARO TORRES. (persona Natural)C.C. 36.161.847 de Neiva. Establecimiento Comercial: SISTEMAS Y COMUNICACIONES INTERNACIONALES, NIT. 36161847-2.

Neiva, Abril 04 de 2014.

BRIGITTE OLARTE CARDOSO
Gerente

JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina **Commutador 098-8712066** Fax Ext. 117 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com